



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0733/09/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3490

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de septiembre de 2021

**CESAR VILLALOBOS MONTOYA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tarimas Villalobos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/041 de fecha 28 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-031-VIM-002/18 ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 259.577 Metros cúbicos	12	48	59	24337190	24337201
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.9 Metros cúbicos	2	60	61	24337202	24337203

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

## REX 1

Genero:	<b>MAD EN ROLLO DE PINO</b>			
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
<b>M3</b>				
Registro de entradas				
(Relación de remisiones y en su caso reembarcos)				
Fecha	Folio	Remitente	Código	Cant.
24/09/2021	24281575	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.096
24/09/2021	24281576	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.516
21/09/2021	24281827	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.444
21/09/2021	24281580	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.740
21/09/2021	24281581	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.576
19/09/2021	24281828	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.672
19/09/2021	24281829	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.819
17/09/2021	24281830	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.726
16/09/2021	24281832	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.981
14/09/2021	24281835	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.847
12/09/2021	24281836	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	11.993
10/09/2021	24281838	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.876
08/09/2021	24281840	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.126
06/09/2021	24281842	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.398
06/09/2021	24281841	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.837
03/09/2021	24281586	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	11.208
01/09/2021	24281588	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.156
31/08/2021	24281590	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.744
29/08/2021	24281592	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	11.892
28/08/2021	24281593	EJIDO CHOCACHI	P08031CH0001	13.452
<b>Total</b>		<b>225.099</b>	<b>Total</b>	
<b>Equivalencia en materia prima transformada</b>		<b>139.291</b>	<b>Total</b>	
			<b>0.000</b>	

SEMARNAT



CONAFOR

Contacto:

Avenida Ejercito Nacional 2223, Col. Anáhuac,  
 Colima, Col. Colima, Col. Colima, Col. Colima  
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 64 90 09 00

**REX 2** destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud **REX 3**

destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

REX 3

REX